



GM. PASIVA

Montevideo, 31 de agosto del 2022.-

C/S DATA N°385/31/VIII/22.-  
AS. "RTO. MEMORIA Y  
RUBRADO".-

**SEÑOR JEFE DEL ESTADO MAYOR DE LA  
PREFECTURA NACIONAL NAVAL:**

Me dirijo a Usted, a efectos de remitir adjunto Memoria Constructiva y Descriptiva realizada por la Arquitecta María Agustina VÁSQUEZ, a su vez informo que se debe solicitar a la Unidad Centralizada de Compras (UCCAR) que coloque en el pliego licitatorio lo siguiente:

- Visitas obligatorias al lugar.
- Punto de contacto designado por el Estado Mayor de la Prefectura Nacional Naval (EMPRE).
- En la visita debe estar presente el Técnico del Departamento de Asesoramiento Técnico de la Armada (DATA).
- Solicitar 10 años de antigüedad.
- Tiempo de obra 24 días hábiles.
- Una vez recibida las ofertas deben ser remitidas al Departamento de Asesoramiento Técnico de la Armada (DATA) a través del Estado Mayor de la Prefectura Nacional Naval (EMPRE) para su análisis técnico.

Saludo a Usted atentamente.-

Capitán de Navío(CIME)

Héctor CARDOZO  
Jefe del Departamento de  
Asesoramiento Técnico  
de la Armada

SECRETARÍA DIVLO	
PREFECTURA NACIONAL NAVAL	
MESA DE ENTRADA	
FECHA:.....	9/9/22.
ENTRADA N°.....	833
FIRMA:.....	



# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 21/03/2022

TEMA: Memoria y Rubrado

UNIDAD: SUPiR.

UBICACIÓN: Maldonado

ASUNTO: Refacciones en Servicios Higienicos

## MEMORIA CONSTRUCTIVA Y DESCRIPTIVA

1. Consideraciones Generales
2. Ubicación
3. Alcance de los trabajos
4. Trabajos a realizar
  - a. Detallado de tareas
  - b. Cuaderno de obra
  - c. Seguridad en obra
  - d. Cronograma
  - e. Rubros de la obra
5. Ejecución de los trabajos
  - a. Implantación
  - b. Refacciones sanitarias
  - c. Albañilería
  - d. Limpieza de obra

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Mano de obra y Rubro de  
UBICACIÓN: SUPIR.  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASPECTO: Inscripciones en Servicios Inmobiliarios

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita cotización de obras en servicios higiénicos de la Subprefectura de Piriápolis.

El precio de la cotización deberá abarcar los siguientes ítems: mano de obra total, maquinaria, herramientas, leyes sociales, y todo aquello necesario para terminar las tareas completamente.

Aparte de esto, la empresa encargada de la ejecución de la obra, deberá entregar al final de la misma, planos arquitectónicos actualizados conforme a la obra.

Se adjunta al final del documento, una tabla de referencia para utilizar en la cotización de costos. La misma tendrá en cuenta costos totales y parciales.

SUPIR por su parte proveerá de los siguientes insumos: energía eléctrica.

Previo a la realización de la oferta, las empresas deberán verificar en sitio las dimensiones de los espacios de referencia, los elementos constructivos relevantes, terminaciones etc. Deberán también sanear todas las dudas que surjan con los técnicos de la Armada Nacional vinculados a este proyecto.

Los cateos e inspecciones estarán a cargo del ofertante.

Los trabajos se comenzarán de forma inmediata, luego de finalizadas las tareas administrativas y las correspondientes inscripciones en los organismos públicos. La empresa elegida será responsable de la correcta ejecución y prolijidad de las terminaciones en la obra. Los materiales utilizados deberán ser de primera calidad.

No es menor destacar, que la empresa también deberá tomar los recaudos necesarios para proteger el área de intervención del pasaje de todo tipo de personal.

Por otro lado, el contratista, será el responsable de la seguridad y conservación de los materiales, y las obras ejecutadas durante el periodo de trabajo, y hasta finalizar con la entrega de la obra.

La obra se entregará completamente limpia y libre de escombros.

En el Libro de Obra, se dejará constancia de todos los sucesos y elementos importantes, las indicaciones del Director de Obra, las discrepancias o diferencias que el contratista exponga, solicitudes, etc.

La Dirección de obra podrá ordenar a rehacer aquellos trabajos que a su juicio se encuentren mal resueltos, o que no se ajustan a lo propuesto por las especificaciones correspondientes.

## 2. UBICACIÓN

La obra se ubicará en Piriápolis, Maldonado. En el Área Naval de SUPIR.

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TECNICO DE LA ARMADA

FECHA: 28/03/2022

TEMA: Memoria y Rubrado  
UNIDAD: SUPIR.  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Refacciones en Servicios Higienicos

## 3. ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La empresa seleccionada para el trabajo deberá cumplir las normas de seguridad expuestas por el MTSS(\*), y por otro lado gestionar los documentos necesarios ante el BPS, Focer, Gafi, entre otros.

Esto deberá realizarse previo al acta de inicio de obras.

Por parte de la Armada será asignado un arquitecto referente, el cual brindará asesoramiento técnico en las situaciones que lo amerite.

Referido a la finalización del trabajo de obra, la empresa seleccionada deberá determinar por escrito, una garantía de 10 años por el trabajo realizado.

Se realizará un Entrega Provisoria de la obra, y el plazo de la garantía comenzará a correr posterior a la Entrega Definitiva.

La recepción definitiva, tendrá lugar hasta doce (12) meses después de efectuada la recepción provisoria, como máximo, dependiendo de las tareas a realizar.

No obstante, si a juicio de la Dirección de Obra, debieran realizarse arreglos o reparaciones, el plazo fijado para la recepción definitiva, se empezará a contar desde la fecha del último arreglo realizado por el contratista, imputable al mismo.

## 4. TRABAJOS A REALIZAR.

El trabajo consiste en la realización de obra sanitaria y de albañilería en los servicios higiénicos.

### a. DETALLADO DE TAREAS A REALIZAR.

#### SANITARIA.

- Se tendrá que realizar la cañería nueva en termo fusión de 25 mm, desde la entrada al lugar, llevándola por el techo y llegando a la cocina y el baño.

#### ALBAÑILERÍA.

En los muros que actualmente conforman los servicios higiénicos será retirado el cerámico que los reviste actualmente y se volverá a nivelar y revestir, hasta una altura de 1.80mts desde el nivel de piso terminado.

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Memoria y Cuaderno  
UNIDAD: SUPER  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Trabajos en Servicios Higiénicos

## **b. CUADERNO DE OBRA**

En la obra, y a partir de la firma del acta de iniciación de la misma, el Contratista deberá proporcionar un cuaderno de obra, con duplicado, donde se asentarán diariamente todas las observaciones, avances, consultas e indicaciones que correspondan. Será de su total responsabilidad el buen estado y permanencia.

El contratista y/o su delegado en la obra, asentarán en él un parte diario. La dirección de la obra dejará en este mismo cuaderno acuse de sus vistas, indicaciones y observaciones, las que deberán cumplirse y/o acusar recibo, no más allá de 24 horas (acuse en el parte diario). El inventario de los elementos existentes a retirar, mantener y/o trasladar, también será objeto de asiento del citado cuaderno.

Al final de la obra y como último acto previo a la recepción provisoria de la misma, se asentará en este cuaderno la finalización de la obra y se dejarán saldadas expresamente las observaciones que se hubieran expresado por ambas partes. Así mismo se anotarán todas las observaciones que pudieran corresponder o quedar pendientes de la recepción definitiva.

## **c. SEGURIDAD EN OBRA.**

El contratista atenderá todas las disposiciones vigentes contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo (Ley No 5032), Decreto Reglamentario para la Industria de la Construcción 125/2014, reglamentaciones vigentes del Ministerio de Trabajo, reglamento del Banco de Seguros, Ordenanzas Municipales en la materia, toda la normativa correspondiente a la Industria de la Construcción, etc., y se responsabilizará por el ingreso a la obra de personas ajenas a su empresa.

La seguridad del personal y la de terceros obliga al cumplimiento de las normas del M.T.S.S., así como las del B.S.E. (Decreto N° 111/990 del 02/90 y otros). El contratista estará obligado a respetar y hacer respetar las normas de seguridad, aún cuando la Dirección de Obra no se las indique expresamente.

## **d. CRONOGRAMA**

La obra deberá realizarse de acuerdo a un cronograma previamente establecido el cual deberá respetarse sin excepciones. En caso de atrasos, paros o días sin trabajar, se dejará asentado en el cuaderno de obra las causas y motivos claramente expresados.

Se adjunta cronograma tentativo a utilizarse.



# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TECNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Mantenimiento y Renovado  
UNIDAD: SUPIR.  
UBICACION: Madrugao  
ASUNTO: Retenciones en Servicios Higienicos

## e. RUBROS DE OBRA

Para el modelo de presentación de la propuesta que figura en el pliego particular serán usados de forma estricta los rubros según la tabla adjunta.

\* Los costos deberán abarcar mano de obra total, materiales, maquinaria, herramientas, leyes sociales, y todo aquello necesario para terminar las tareas completamente.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
<b>1</b>	<b>GENERAL</b>				
1a	Implantación y replanteo				
1b	Limpieza general				
<b>2</b>	<b>OBRA</b>				
2a	Picada y Demoliciones				
2b	Albañilería				
<b>3</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
3a	Retiro de cañerías existente				
3b	Instalacion Sanitaria de Abastecimiento				
<b>4</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
4a	Revestimiento Cerámico				
SUBTOTAL (Materiales, mano de obra, beneficios)					
I.V.A. (22%)					
TOTAL (Impuestos incluidos)					
Imprevistos de obra (10% del total)					
Monto imponible (no suma)					
Leyes Sociales (72,76% del Monto imponible)					
<b>TOTAL DE LA OBRA</b>					



# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Memoria y Rubrado  
UNIDAD: SUPIR.  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Refacciones en Servicios Higienicos

## 5. EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

### a. Implantación

La empresa quien realice las obras, coordinará con el Director de obra adjudicado, la disposición del obrador y la ubicación del acopio de los materiales.

En este sentido el Comitente podrá solicitar a los organismos competentes en la materia, el envío de inspecciones en forma periódica a los efectos del contralor de la obra.

La empresa contratista deberá contar con un técnico especializado en la materia – preferentemente arquitecto o ingeniero - para que la asesore - tanto en la gestión como, durante la ejecución de los trabajos en obra - y asuma integralmente las responsabilidades del tema. Será de cargo de la empresa la gestión de inscripciones o permisos ante los organismos públicos – MTSS, BPS-ATYR, IMM - y su presentación al Comitente a través, de la D. de Obra, y la aprobación del plan de seguridad, el proyecto de los andamios, etc.

La unidad por su parte tendrá el deber de liberar el sector en el que se trabajará, moviendo el mobiliario presente en el lugar.

### b. Refacciones sanitarias

**EN EL BAÑO** se tendrá que picar la línea donde se va hacer la cañería nueva, retirar la cañería existente y realizar la cañería en termo fusión de 20mm, colocarle llave de paso para el agua caliente y fría.

Se colocara un calefón que alimente solo el baño.

**Luego de terminada la cañería se deberá probar dando presión de 7 bar.**

Comprobado que la misma no pierde se podrá tapar y reparar lo picado.

**EN LA COCINA:** Se tendrá que picar para retirar la cañería existente y realizar la cañería nueva en termo fusión de 20 mm.

Se deja instalada la cañería para el calefón (que va debajo de la mesada) que se colocara en la cocina, independizado del baño.

Se tendrá que colocar dos llaves de paso para el agua fría y caliente en la entrada de la cocina para independizar el lugar.

**Luego de armada la cañería se probara igual que en el baño, dándole presión de 7 kilos por 24 horas.**

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Memora y Fibrado  
UNIDAD: SUPR  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Relaciones en Servicios higienicos

**ENTRADA :** La cañería que entre al lugar se conectara afuera con la existente, esta cañería nueva tendrá su llave de paso en 25mm y la cañería tendrá que ser en termo fusión de 25mm hasta llegar a la cocina y el baño.

La distribución tendrá que hacerse por el techo y baja en cada lugar que conecte, para evitar picar el piso.

Se tendrá que engrampar cada un metro para que quede bien sujeta al techo y los lugares donde pase.

Se deberá entregar al comienzo de la obra los planos sanitarios para evaluar el trabajo por parte del técnico de DATA, los mismos deberán tener corte para ver la altura de los caños y las tomas de agua.

***Para la prueba de la cañería tendrá que estar presente el técnico de DATA.***

## **c. Albañilería.**

Posterior a la intervención sanitaria se procederá con los trabajos de albañilería.

El baño se conforma con dimensiones de 2.00 x 3.20mt. de lado, con 2.20 de altura.

Los cerámicos que hayan existentes en los muros serán retirados.

El cerramiento vertical será preparado para la intervención y luego esta base será nuevamente nivelado.

Se colocarán para finalizar los cerámicos elegidos, hasta una altura de 1.80mts, desde el nivel de piso terminado.

Por último se colocará pastina para sellar las juntas.

Los cerámicas existentes en el pavimento serán mantenidos tal como están.

## **d. Limpieza de obra**

La obra deberá mantenerse limpia durante su ejecución, manteniendo la limpieza y el orden de los materiales generados por la albañilería en toda la obra.

Se quitarán los restos de escombros, materiales, cascotes, maderas, etc. que entorpezcan el desplazamiento por ella y particularmente se tendrá especial cuidado con los operativos de carga y descarga.

Cuando se disponga el final de obra el Contratista se hará cargo de una limpieza fina, donde se incluyen todos los elementos, pisos, aberturas, vidrios.

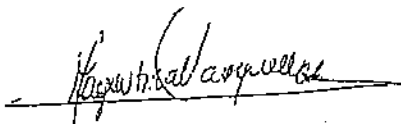
# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Memoria y Rubrado  
UNIDAD: SUPIR.  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Refacciones en Servicios Higienicos

La obra será entregada en perfectas condiciones de limpieza y funcionamiento. Especialmente se cuidará de no manchar con cal, cemento, pintura, etc. los paramentos, aberturas, accesorios y cualquier otro elemento que se encuentre en la obra. Aquellos elementos dañados serán repuestos a cargo del contratista antes de la recepción de la obra.



Arq. María Agustina Vásquez  
C.I: 4.821.128-3.

# DATA

DEPARTAMENTO DE ASESORAMIENTO TÉCNICO DE LA ARMADA

FECHA: 29/08/2022

TEMA: Memoria y Rubricado  
UNIDAD: SUPER.  
UBICACIÓN: Maldonado  
ASUNTO: Retenciones en Servicios Higiéunicos

## ANEXOS NORMATIVOS:

(\*) Toda obra que ocupe más de 5 operarios o ejecute trabajos a más de 8 metros de altura y/o excavaciones con profundidad mayor a 1,50 mts., o se realicen demoliciones deberá cumplir con lo establecido en:

Decreto. 89/95 de 21/2/95 relativo a la seguridad e higiene en la industria de la construcción

Resolución de 23/6/95 que crea el Registro Nacional de Asesores en Seguridad e Higiene en el Trabajo para la industria de la construcción

Decreto. 53/96 de 14/2/96 crea la figura del Delegado de Obra en Seguridad e Higiene Decreto. 76/96 de 1/3/96 sobre las condiciones que debe tener el delegado de obra Decreto. 82/96 de 7/3/96 relativo al Libro de Obra

Decreto. 103/96 de 20/3/96 referente a la homologación de Normas UNIT para asegurar estándares de calidad para los equipos de protección personal y la maquinaria en general

Digesto Departamental - XV Planeamiento Edilicio - Artículo R.1903 - Para permiso de construcción regularización y solicitud ante Comisión de patrimonio.

Para realizar los trabajos se deberá cumplir estrictamente con la reglamentación vigente respecto a la seguridad del personal, ya sea de la unidad como empresa contratada.

La empresa deberá contar con prevencionista, que se hará cargo de la memoria y demás requisitos para trabajos en altura. Se deberá hacer cargo del estudio y plan de seguridad e higiene de la obra conforme a lo establecido en el decreto 283 de 10 de julio de 1996. Será responsable de que los obreros se mantengan informados de los riesgos, así como del uso de los distintos elementos de seguridad. Sin perjuicio de ello se parará el trabajo en caso de ver personas con falta de elementos de seguridad.

La empresa se hará cargo de todos los elementos constructivos que sean necesarios para cumplir con la normativa.

La empresa se hará cargo de memorias de andamios y demás requisitos ante el MTSS.

Se deberá cumplir con el decreto N° 481/009 reglamentación de la ley N° 18362 en lo relativo a la implementación y funcionamiento del "registro nacional de obras de construcción y su trazabilidad". La empresa contará con técnicos específicos según reglamentación (arquitecto, ingeniero, prevencionista, técnico electricista).